

SALTA, 22 de Novienbre de 1984 Expediente Nº 8.269/84

RES. Nº 332/84

REPUBLICA ARGENTINA VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. MAURO ALEJANDRO GASPARINI

L.D. Nº 15,234, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES , con las que co rresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas7 de esta Facultad:

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación cu rricular del alumno recurrente y el dictimen de la respectiva Conisión de/ Carrera; y lo dispuesto en las Res. Nº 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7ºde la / Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Acordar al Sr. MAURO ALEJANDRO GASPARINI-----, L.U. Nº/// 15 294 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de //// IMMENIERIA EN CONSTRUCCIONES , para la carrera de la Licenciatura en Analis ta de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguien te detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES

Son: cinco (5) materias acordadas por aplicacion de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por las Res. Nº 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recu-// rrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las re-/ glamentaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su tona de / razon, registro y demis efectos. Cumplide vuelva para su ARCHIVO.-



